En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la sentencia de 11 de octubre de 2019 del TSJN desestimando las reclamaciones para la devolución del IRPF por maternidad en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, Portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

En vista de la sentencia de 11 de octubre de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que desestima las reclamaciones para la devolución del IRPF por maternidad en Navarra, se presenta la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Qué valoración hace de la misma?

Pamplona-lruña a 11 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo